

1ª Convocatoria Global para la Investigación Orientada a la Cura del Alzheimer

7.9.2026 - | Instituto de Investigación Sanitaria Aragón

La Fundación Rosa María Vivar lanza su primera convocatoria global para financiar un proyecto de investigación preclínica dirigido al desarrollo de estrategias farmacológicas con potencial para modificar el curso de la enfermedad del Alzheimer o contribuir a su cura.

Las propuestas deberán partir de un mecanismo de enfermedad claramente definido y plantear una vía plausible hacia una intervención farmacológica.

Ámbitos de interés

La convocatorias contempla las siguientes líneas:

- Mecanismos de enfermedad y dianas terapéuticas: identificación y validación de dianas con una vía terapéutica definida.
- Desarrollo terapéutico temprano: moléculas pequeñas, terapias biológicas u otras modalidades respaldadas por una base preclínica sólida.
- Resposicionamiento de fármacos: propuestas sustentadas en evidencia robusta y una justificación mecanística clara.

Entidades solicitantes

Podrán presentar propuestas las entidades con personalidad jurídica propia y domicilio o establecimiento permanente en España que desarrollen actividades de I+D+i en territorio nacional, entre ellas:

- Universidades.
- Hospitales.
- Centros e institutos de investigación públicos o privados.
- Startups y empresas biotecnológicas con capacidad demostrada de I+D.

Se permite la cooperación internacional mediante consorcios, siempre que una entidad española actúe como coordinadora y receptora de la ayuda.

Financiación y duración

- Dotación máxima: 160.000 euros.
- Duración máxima: 24 meses.
- Costes indirectos: máximo del 15% del presupuesto total solicitado.

La ayuda es incompatible con otras fuentes de financiación destinadas al mismo proyecto o a los mismos costes elegibles.

Presentación de solicitudes

La convocatoria se estructura en dos fases:

1. Presentación de una carta de intención o Letter of Intent (LOI).
2. Presentación de una propuesta completa, únicamente por invitación.

Toda la documentación deberá presentarse en inglés. La extensión recomendada de la LOI es de dos páginas, sin incluir referencias bibliográficas, y deberá incorporar información sobre el proyecto, el investigador principal, la capacidad del equipo, los resultados esperados y un presupuesto indicativo.

Los grupos del IIS Aragón interesados en presentar una propuesta deberán contactar con la Oficina de Proyectos con suficiente antelación para comprobar su adecuación a la convocatoria y coordinar la documentación científica, económica e institucional. proyectos@iisaragon.es

Fecha límite para presentar la LOI: 30 de septiembre de 2026.

<https://www.iisaragon.es/1a-convocatoria-global-para-la-investigacion-orientada-a-la-cura-del-alzheimer>